

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto018

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 30 de marzo de 2021, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 30 de marzo de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 018/21/TC/14, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.9310.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	277.815,00		277.815,00		20.000,00	257.815,00
002.9320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	275.007,00	-120,17	274.886,83		32.000,00	242.886,83
002.9260.226.94	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	0,00		0,00	52.000,00		52.000,00
TOTALES		552.822,00	-120,17	552.701,83	52.000,00	52.000,00	552.701,83

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: